

# Pide Congreso de BCS apego a protocolo de investigación por feminicidio



FOTO: CNN Español

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Ante los lamentables casos de **feminicidios** que se siguen dando en la entidad, la XV Legislatura del **Congreso de Baja California Sur**, exhortó a la **Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)** para que cumplan con el protocolo de investigación de tal delito con perspectiva de género, el cual establece que ante toda muerte violenta de una mujer, el Ministerio Público tiene el deber de buscar acreditar cualquiera de los ocho supuestos previstos que constituyen las **“razones de género”** por las cuales fue ejecutado el ilícito, tal como lo establece el **artículo 389** del Código Penal Estatal.

*A través de un boletín de prensa del Congreso de BCS se*

*informó que, también se exhorta a la PGJE para que implementen a la brevedad un programa de capacitación para su personal, para el conocimiento y correcta aplicación del protocolo de investigación del delito de **feminicidio** con perspectiva de género, derivado del acuerdo 05/2020 ambos publicados en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS** el 31 de marzo de 2020.*



*FOTO: Congreso BCS*

El protocolo indica que la carpeta de investigación debe establecerse como **feminicidio** lo cual abre el proceso a incorporar elementos que no deben omitirse, hay jurisprudencia al respecto como la sentencia Mariana Lima que, así lo establece y desde el primer momento deben considerarse las causales señaladas como **feminicidio** que, además, implica sanciones más fuertes, y evidencia extremos de violencia que no deberían invisibilizarse por seguridad de otras mujeres, como en el caso que aquí señalamos, donde meses atrás ya se había presentado una situación similar, concluye el boletín de

presa del **Congreso de BCS.**